

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0001044

Montevideo, 19 de enero de 2023

R/D N.º 14/2023

VISTO: Que mediante la R/D N.º 125/2022 de fecha 27 de junio de 2022, se dispuso que la funcionaria Alana Caraballo realice cinco (5) guardias mensuales en la Estación Laguna del Sauce, desde partir del 1ero. de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, dejando previsto que el resto de las guardias fueran realizadas en su actual dependencia.

RESULTANDO: Que es necesario continuar con este régimen de guardias durante el mes de enero de 2023.

RESULTANDO II: Que habiendo cumplido la capacitación necesaria y en virtud de la necesidad de futuros traslados de Observadores que actualmente prestan funciones en el Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce a otras áreas técnicas del Instituto en la sede central en Montevideo, que generarán vacantes en la mencionada estación, es menester su traslado al Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce a partir del 1ero. febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) PRORROGAR la vigencia de la RD N.º 125/2022 hasta el 31 de enero de 2023.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) DISPONER el traslado de la funcionaria Alana Caraballo desde el Dpto. Estación Meteorológica Punta del Este hacia el Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce, desde el 1ero. de febrero de 2023.

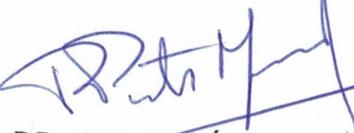
3º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

4º) PASE a la Gerencia Técnica para conocimiento de la UCSAT y del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y División Monitoreo en Superficie.

5º) COMUNÍQUESE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N.º 14/2023

Exp. 2021-32-1-0001044